

## **RESOLUCION DCS 032/2020**

Bahía Blanca, 26 de febrero de 2020

### **VISTO**

El contenido de la Res CSU 535/18, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

La baja de dedicación horaria del Mg. Pedro Silberman de Profesor Asociado Exclusiva a Simple, con licencia hasta el 31 de julio de 2020;

La propuesta de la Coordinadora de TUAT de otorgar una asignación complementaria de Profesor Adjunto en el área Socio Familiar al Méd Mauro Lizama

#### Y CONSIDERANDO:

Que el docente Mauro Lizama quedo como único docente en el orden de mérito del concurso ordinario de profesor adjunto de dicha área, realizado en el año 2019

Que el docente Mauro Lizama tiene formación de grado y posgrado afín al área disciplinar mencionada, y que tiene experiencia como tutor en terreno de las carreas de Medicina y TUAT

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función

Lo aprobado en sesión plenaria el 26 de febrero;

#### Por ello:

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar una Asignación Complementaria como profesor Adjunto DS al Mg.Mauro Lizama (Leg.12962), en el marco de las actividades del Area Abordaje Socio Familiar de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1° de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2020.

ARTÍCULO 2º: Dicha asignación complementaria será financiada con el 75% del cargo liberado por la baja de dedicación del Mg. Pedro Silberman.

ARTÍCULO 3º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva

Med. PABLO J. BADR SECRETARIO ACADÉMICO DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO VICEDECANO DEPTO, DE CIENCIAS DE LA SALUD